

Identidad principal

De: "PAUTA PRENSA" <prensa@pauta.com.uy>
Enviado: Viernes, 02 de Diciembre de 2005 06:06 p.m.
Asunto: Convenio CAMM - SUFRUVU - FUECI



FIRMA DEL CONVENIO CAMM – FUECI – SUFRUVU

En la mañana del viernes 2 de diciembre de 2005 se firmó un convenio en el Salón de Mercado Modelo cuyo objetivo es alcanzar una sustancial mejora en la calidad de vida de trabajadores "changadores". A partir de su integración a los sistemas formales que inserción a la seguridad social, mejorarán las condiciones de trabajo, su calificación y la generación de estrategias para aumentar el caudal de servicios prestados por los mismos.

Esta iniciativa tuvo sus cimientos en la anterior administración del Mercado Modelo y finalmente, llegó a su concreción con la coordinación del actual Presidente Carlos Secretario Marcelo Amado y el Director Arnaldo Curti de la Comisión Administradora del Mercado Modelo (C.A.M.M.); los delegados Jorge Pérez, Gabriel Paz y Gustavo Sindicato Único de la Fruta y la Verdura del Uruguay (S.U.F.R.U.V.U.) y Milton Castellano Eredia de la Federación Uruguaya de Empleados de Industria y Comercio (F.U.E.C.I.).

Estuvieron presentes apoyando este momento histórico, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi; el Director del Departamento de Desarrollo Económico e Regional, Alberto Rosselli; el Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Jorge Meroni; el ex Presidente y ex Secretario del Mercado Modelo del periodo 2001-2005, Arrarte y Nelson Trias respectivamente; el encargado del Departamento de Registro Único Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, Cr. Miguel Palumbo, entre otras nacionales y departamentales.

Luego de las palabras de los presentes, se hizo el acto de entrega del chaleco para de los treinta trabajadores que formarán parte de esta experiencia.

ANTECEDENTES

Por primera vez, los trabajadores de SUFRUVU, que venían buscando la formalización de e identidad laboral a través de los sistemas de seguridad social del Estado, encuentran eco convenio sale a flote. Y es de destacar que este acuerdo es parte del proyecto de Nuevo Mercado Modelo, que tiene como cimientos a la propia gente que lo integra en áreas.

En este convenio, la Comisión Administradora del Mercado Modelo se compromete a participación de los trabajadores precarios en programas de capacitación, prácticas formales de trabajo. Con ese objetivo, brindará a FUECI el equivalente a la suma los aportes del Banco de Seguros del Estado y Banco de Previsión Social por treinta trabajadores. FUECI por su parte, deberá efectivizar el pago de los mismos al sistema de

seguridad social.

Hoy en el Mercado Modelo se encuentran alrededor de 1500 trabajadores de carga y selección de fruta y verdura, que realizan tareas dentro del Mercado Modelo. De su aproximadamente 200 se encuentran asociados al Sindicato Único de Frutas y Verduras Uruguay.

La realización del convenio fue posible gracias a las permanentes reuniones con representantes de FUECI quienes sirvieron de puente para que SUFRUVU estableciera con instituciones estatales como BPS, DGI, y BSE, entre otras, formalizando así los necesarios para que el convenio salga adelante.

El presente convenio se redactó en una reunión en donde participaron FUECI, SUFRUVU, de Representantes de Trabajadores en el BPS y autoridades anteriores y actuales de la

Para llegar a los participantes de esta experiencia, SUFRUVU realizó una Asamblea donde se realizó un sorteo público. De esa forma, se obtuvieron 30 nombres que formaron grupo de los integrantes de este convenio y 30 nombres más en calidad de suplentes. Los requisitos fijados por los delegados del sindicato para participar del sorteo fueron: ser 18 años y tener por lo menos 2 años de permanencia demostrable en el Mercado.

Según SUFRUVU, la situación social de los trabajadores debe cambiar, y el convenio es insumo para hacerlo. La precariedad de los trabajadores "changadores" debe desaparecer. Frente a esto hay dos cometidos fundamentales: una responsabilidad conjunta para buscar las empresas formalicen a sus trabajadores, al mismo tiempo que desde todas las organizaciones involucradas, pero principalmente desde SUFRUVU, se debe colaborar acciones que les haga tomar conciencia por la búsqueda de sus derechos.

La CAMM controlará que las condiciones del convenio se vayan cumpliendo. Así, podrá copia de los recibos de pago correspondientes al mes anterior, a excepción del primer donde se solicitará la constancia de inscripción a cada trabajador, y solicitar informes mensuales del equipo de sociólogos.

Este es el comienzo para dejar atrás la informalidad, el "changador" del Mercado Modelo comienza a ser un trabajador con derechos.

COMPROMISOS FUECI Y SUFRUVU

FUECI en coordinación con SUFRUVU, serán quienes administrarán e implementarán el inserción a los ámbitos formales del trabajo. El convenio fija un plazo de seis meses partir de la firma del mismo y, según su efectividad, podrá ser prorrogable por seis meses

Por su parte, cada trabajador integrante del plan, como complemento del aporte a la social, deberá aportar cien pesos mensuales que serán reintegrados a la CAMM. Si un trabajador no cumple con este compromiso, será inmediatamente excluido.

El convenio contará además con un equipo de sociólogos que apoyarán el proceso e irán evaluando su desarrollo.

Se agradece difusión.

Por fotos, imágenes y agenda de entrevistas, comunicarse con Valentina O ten o Daniela Cardarello al 7121990 – 7104290 - 099169794



Comunicación Organizacional
Francisco J. Ros 2742
Tel.: (+5982) 7121990 / 7104290
E-mail: prensa@pauta.com.uy

OBSERVACIÓN: Esta información le está siendo brindada por el servicio de Pauta Uruguay, Asesoría en Prensa. Esperamos material le sea de interés y que podamos seguir enviándole las diferentes noticias de nuestros clientes para la difusión en medio de comunicación. Si estas comunicaciones no le son de interés, le pedimos que nos informe para poder removerlo de base de datos de Prensa Nacional. Desde ya, muchas gracias por su atención.